

ACUERDO NUMERO CD N°027 DE 2011

(31 DE MAYO DE 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE ACCIÓN AJUSTADO 2007-2011 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, CON RELACIÓN A INDICADORES Y METAS

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Parágrafo Transitorio del Artículo 6 del Decreto 0141 del 21 de enero de 2011, en concordancia con lo establecido en el Parágrafo Transitorio del Artículo 9 del mismo Decreto, numerales 10 y 21 del Artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo No. 001 del 05 de julio de 1995 y reformados mediante el Acuerdo AC No. 03 del 26 de marzo de 2010, el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 016 del 29 de mayo de 2007, aprobó el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 107 del 01 de diciembre de 2009, aprobó el Plan de Acción Ajustado 2007 – 2011, de conformidad con el Decreto 02350 del 24 de julio de 2009, el cual reglamentó la transición de los planes de acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el parágrafo del artículo 3 de la Ley 1263 de 2008.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar debidamente soportado Técnica y Financieramente ajustes al Plan de Acción Trienal.

Que de conformidad con el artículo 7 del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, se mantienen los criterios establecidos para ajustar el Plan de Acción en el capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009.

Que de acuerdo con el numeral 9.2 del capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

Página N°2 Acuerdo CD N°027 del 31 de mayo de 2011

Que conforme a dicho capítulo 9 del Plan de Acción Trienal, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que la Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, presentó al Consejo Directivo en sesión del 31 de mayo de 2011, una solicitud de modificación a las metas del Plan de Acción Ajustado 2007-2011.

Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior se realizó con base en las siguientes consideraciones:

- Que el proyecto N°1533 "Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en territorios de comunidades indígenas" tiene como objetivo mejorar el deficiente abastecimiento de agua a estas comunidades.
- Que para la vigencia 2011, inicialmente fue programada la construcción de los sistemas de abastecimiento de agua para: la comunidad NASA KIWE Aizama- La Delfina por valor de \$76.295.000, comunidad Aguaclara por valor de \$61.601.000 y comunidad Cerrito Bongo por valor de \$66.221.279, localizadas en el Municipio de Buenaventura; comunidad La Carbonera por valor de \$167.645.832 en el Municipio de Pradera y la comunidad educativa del Colegio Idebic por valor de \$195.882.721 en el Municipio de El Docio.
- Que el diseño para la construcción del sistema de abastecimiento de agua para la comunidad Kipara en el Municipio de Trujillo fue finalizado recientemente, razón por la cual se hace necesario definir los recursos correspondientes a las actividades de construcción de obra por valor de \$90.379.108.
- Que el diagnóstico para beneficiar a la totalidad de la población de la comunidad Granates – Bellavista en el Municipio de Florida, arrojó un valor de \$91.975.060 para la realizar la ampliación del sistema de abastecimiento de agua, razón por la cual se hace necesario definir los recursos correspondientes a las actividades de construcción de obra.
- Que a raíz de la construcción de la doble calzada de la vía Cali - Buenaventura, la comunidad NASA KIWE Aizama- La Delfina del Municipio de Buenaventura se encuentra en proceso de reubicación, y en concertación con las comunidades indígenas se priorizó en su lugar, la construcción del sistema de abastecimiento de la comunidad Cocalito en el mismo municipio por valor de \$84.211.494.
- Que la CVC cuenta con \$76.295.000 y el aporte de la comunidad está representado en las actividades de excavación de tierra a mano, relleno manual de material de sitio, retiro de saldo de material en sitio y acarreo de materiales por valor de \$7.916.494.
- Que en razón a las anteriores consideraciones se hace necesario ajustar las metas de los indicadores del proyecto en la vigencia 2011, por cuanto se modifica el Número de habitantes beneficiados y el caudal de agua captado para los sistemas de abastecimiento propuestos.

Que en concordancia con las normas legales vigentes se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes a las metas físicas del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para la vigencia 2011.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:


ARTÍCULO 1. APROBAR el ajuste de metas del proyecto N°1533 "Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en territorios de comunidades indígenas" en lo correspondiente a la vigencia 2011, del Programa 2 Sostenibilidad ambiental de centros poblados del Plan de Acción 2007-2011, como se indica a continuación.

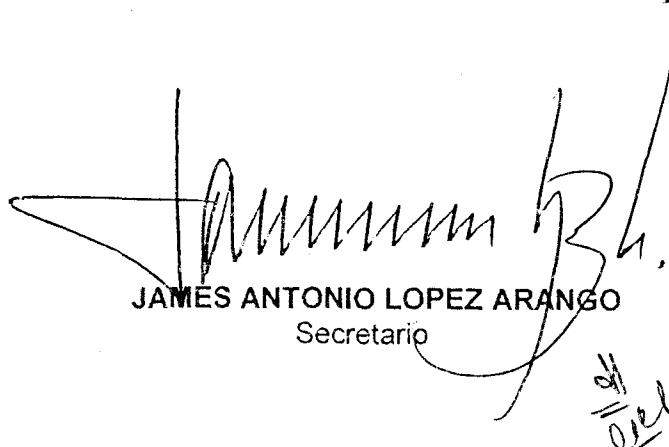
Prog	Cod	Proyecto/Proceso	Indicador		Programación de metas						
			Nombre	Unidad	Vigencia	2007	2008	2009	2010	2011	Total
2	1533	Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en territorios de comunidades indígenas	Número de habitantes con acceso a sistemas de abastecimiento de agua	HABITANTES	Actual	0	0	3.020	120	908	4.048
					Propuesta	0	0	3.020	120	722	3.862
			Caudal de agua suministrado para sistemas de abastecimiento de agua	LITROS/SEG	Actual	0	0	22,19	0,595	4,54	27,325
					Propuesta	0	0	22,19	0,595	3,61	26,385

ARTÍCULO 2. De acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, la Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al Plan de Acción Ajustado 2007-2011, incluyendo lo correspondiente a ponderación de los resultados de los proyectos cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de mayo de 2011.


HENRY GONZALEZ CERQUERA
 Presidente


JAMES ANTONIO LOPEZ ARANGO
 Secretario